



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 52/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 990/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Álvaro San Millán Peinado y Sara Ordóñez del Río.

Demandado/s: Rivera Álvarez Restauradores, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 52/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Álvaro San Millán Peinado y Sara Ordóñez del Río contra la empresa Rivera Álvarez Restauradores, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme número 592/13, dictada el día 2/12/13 en autos de P.O. 990/13, a favor de la parte ejecutante, frente a Rivera Álvarez Restauradores, S.L., parte ejecutada, por importe de 26.451,77 euros (incluye 10% mora) en concepto de principal, más otros 1.587 euros y 2.645 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rivera Álvarez Restauradores, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de abril de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)